

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX ANTE  
CENTRO DE GESTIÓN DE DESECHOS**

**“CAMPO TIGRE”**



**DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - LÍNEA BASE  
DEL ÁREA DE ESTUDIO**

**QUITO - 2017**

## DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO (4000 caracteres)

Mediante Oficio MAE-SUIA-RA-DPAS-2016-2749 de fecha 07 de septiembre de 2016, se emite al Sr. DIEGO NICOLÁS ROMÁN SILVA, Gerente General de la empresa INCINEROX CIA. LTDA., el respectivo Certificado de Intersección para el Proyecto “Centro de Gestión de Desechos INCINEROX-Campo Tigre”, determinándose que el proyecto en mención **NO INTERSECTA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP). (**Anexo 2.** Certificado de Intersección para el Proyecto CGD-Campo Tigre).

Además, se notifica que de acuerdo a la información proporcionada por el proponente del proyecto, obra o actividad; y acorde al Catálogo de Proyectos, Obras o Actividades emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 061 publicado en Registro Oficial Nro. 316 del lunes 04 de mayo de 2015, se determina que: **GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS PELIGROSOS (INCLUYE ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, SISTEMAS DE ELIMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL)**, corresponde a: **LICENCIA AMBIENTAL**.

El predio para la implantación del proyecto CGD-Campo Tigre, está ubicado en el km 4 Vía a La Atahualpa, Precooperativa 16 de Abril, en la parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. El CGD contará con un área total de 5 ha, las que se utilizarán para realizar las actividades de acopio, almacenamiento temporal, desembalaje, clasificación, tratamientos, disposición final e incineración. La implantación del proyecto se realizará dentro de las aproximadamente 120 ha de las cuales la empresa INCINEROX es propietaria. Se prevé una vida útil del CGD-Campo Tigre de 30 a 50 años, dependiendo del desarrollo industrial en el oriente ecuatoriano y del crecimiento y/o reducción de las actividades petroleras y productivas a nivel nacional.

Su infraestructura está conformada por un galpón principal para el desarrollo de las actividades de descarga, clasificación, almacenamiento temporal, tratamiento e incineración. Además, cuentan con instalaciones para el área de fuerza, área de almacenamiento de combustibles, área de almacenamiento al granel de residuos líquidos industriales, oficinas administrativas, garita, área de disposición final de ripios de perforación, parqueaderos en general, báscula y patio de maniobras y área deportiva.

Previo al trabajo de campo se procedió con la obtención de los permisos respectivos, los mismos que se describen a continuación:

- Permiso de investigación de fauna N° 12-IC-FAU-DPS-MA otorgado el 27 de junio de 2016, vigente desde el 27 de junio de 2016 hasta 27 de julio de 2016 (**Anexo 3.** Permiso de Investigación de fauna para el CGD-Campo Tigre).

- Permiso de investigación de flora N° 09-IC-FLO-DPS-MA otorgado el 27 de junio de 2016, vigente desde el 27 de junio de 2016 hasta 27 de julio de 2016 (**Anexo 4.** Permiso de Investigación de flora para el CGD-Campo Tigre).
- Oficio de Aprobación de Prórroga para la Extensión del Permiso de Investigación de fecha 25 de julio de 2016, mediante se autoriza una extender el plazo así como la entrega del Informe Final de los resultados obtenidos de Investigación Científica de Flora y Fauna para el plazo 25 de julio de 2016 hasta el 25 de septiembre de 2016 (**Anexo 5.** Oficio de Aprobación de Prórroga para la Extensión del Permiso de Investigación de flora y fauna para el CGD-Campo Tigre).
- Autorización para Investigación Arqueológica N° 113-2014 de fecha 27 de octubre de 2014 (**Anexo 6.** Autorización para Investigación Arqueológica para el CGD-Campo Tigre)
- Resolución de Visto Bueno N° 009-2015 al Informe Final del Proyecto "Prospección Arqueológica para el Centro de Gestión de Desechos Campo Tigre" (S-369-FT-2014) de fecha 27 de enero de 2015. (**Anexo 7.** Visto Bueno Arqueológico para el CGD-Campo Tigre)

De igual manera, en el área de implantación del proyecto se han realizado los respectivos monitoreos de agua, suelo, ruido y calidad del aire, levantamiento biótico y social e inventario forestal, que con soporte en las inspecciones realizadas al CGD-Campo Tigre, darán sustento a la elaboración de la Línea Base de cada uno de los componentes (físico, biótico y social), así como la determinación de las área de influencia directa e indirecta del proyecto para el respectivo proceso de participación social, información de soporte para la elaboración del EIA Ex Ante del CGD en mención.

Con Oficio Nro. MAE-2016-DPAS- 000316 de fecha 21 de febrero de 2017 es remitida la APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES del proyecto MAE-RA-2016-266466, lo que da inicio al proceso de Licenciamiento Ambiental, a través de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Ex Ante del CGD-Campo Tigre. (**Anexo 8.** Oficio MAE-2017-DPAS-000316 Aprobación de Requisitos Técnicos).